



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ORDENADORES PARA EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es el suministro de al menos 70 equipos de sobremesa y 3 portátiles, destinados al Ayuntamiento de Jerez, de acuerdo con las características técnicas que figuran en este pliego de prescripciones técnicas particulares.

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS

Los elementos hardware que se incluyan en la configuración de los ordenadores deberán estar reconocidos como originales por el fabricante del PC y venir marcados con la etiqueta CE. El incumplimiento de esto supondrá que no se valorará y quedará eliminada del procedimiento:

Las características técnicas mínimas que deberán poseer los equipos son:

DISPOSITIVO	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
Estaciones de sobremesa	<ul style="list-style-type: none">• Procesador: Intel i5 última generación comercializada por el fabricante.• Memoria RAM: 8 GB SDRAM con posibilidad de ampliación.• Capacidad disco interno: 500 GB a 7200 RPM SATA 3• Tarjeta gráfica: Intel HD Graphics.• Puertos: 2 USB 2.0 y 2 USB 3.0, dispuestos en parte frontal y posterior; entrada/salida audio; salida VGA; interfaz Ethernet 10/100/1000 LAN RJ-45.• Ratón óptico USB original de la marca.• Formato de caja SFF que podrá disponerse horizontal o verticalmente; dispondrá de botones de encendido y apagado y led indicador del funcionamiento.• Cables necesarios para su puesta en marcha (Alimentación y monitor).• El equipo debe contar con la posibilidad de poner contraseña en la BIOS y desactivar en la BIOS los puertos USB.• El hardware de los ordenadores deberá incorporar el firmware y todos los componentes que permitan su gestión remota:<ul style="list-style-type: none">○ Con independencia del Sistema Operativo○ Con independencia de su estado de energía (encendido/apagado/hibernado, etc.)○ Mediante interfaz gráfica remota y sin necesidad de agentes software en el puesto cliente• Teclado USB de 105 teclas con el símbolo del €.• Licencia de Windows 10 Professional incluida preinstalada.• Componentes compatibles con Windows 10 Professional 64 bits





Portátiles	<ul style="list-style-type: none">• Procesador: Intel i5 última generación comercializada por el fabricante.• Memoria RAM: 8 GB, ampliables.• Disco duro SATA de 500 GB 7200 rpm• Puertos:<ul style="list-style-type: none">○ 2 USB 3.0○ 1 USB 2.0○ 1 HDMI○ 1 Auriculares y micrófono○ 1 alimentación de CA○ 1 RJ-45○ 1 VGA• Batería de ion-litio de larga duración• Interfaz de red : Ethernet (10/100/1000)• Inalámbrico:<ul style="list-style-type: none">○ Dual Band Wireless 802.11a/b/g/n/ac Wifi y Bluetooth• Tamaño de Pantalla de 12" a 14"• Licencia de Windows 10 Professional incluida preinstalada
------------	--

El equipamiento será de gama profesional o empresa cuya marca disponga de representación oficial, canales de distribución, soporte técnico y garantía por parte del fabricante de la continuidad de comercialización y características técnicas del mismo modelo durante al menos 12 meses.

El equipamiento ofertado deberá ser conforme con la normativa vigente de la Unión Europea y española en lo referente a sus aspectos, ergonómicos, medioambientales, de ahorro energético, de compatibilidad electromagnética y de reducción de radiación emitida. En concreto, es imprescindible el cumplimiento de la normativa Energy Star 5.0 o superior promovida por la EPA (Environment Protection Agency).

Las ofertas deberán detallar marca, modelo, todas las características técnicas y de rendimiento de los equipos solicitados así como el software preinstalado en los mismos. Para ello, se incluirá toda aquella documentación técnica que pueda facilitar el estudio de la oferta y la valoración de las diferentes mejoras que se hayan introducido respecto a las características mínimas exigidas.

2. GARANTÍAS DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS.

La garantía será de TRES AÑOS, en la modalidad "in-situ", contando desde la fecha de recepción de los equipos.

Cuando la reparación de un dispositivo no pueda realizarse "in-situ", el adjudicatario podrá llevárselo para repararlo. Si la reparación se prolongase por más de 72 horas, el adjudicatario estará obligado a sustituir la máquina o componente averiado por otro de igual marca y modelo, y en caso de que esto resultara imposible se sustituirá por otros de características iguales o superiores.

Las averías que se produzcan en el periodo de garantía de los equipos deberán ser atendidas por servicio técnico oficial de la marca suministrada, empleando para ello componentes originales exclusivamente.





Todas las averías que se resuelvan deberán tener una garantía, de al menos UN AÑO, incluso si es posterior a la terminación del contrato.

Las incidencias podrán ser notificadas a la empresa adjudicataria o prestataria del servicio que esta defina, a través de:

- Teléfono gratuito disponible días laborables de 8:00 a 18:00 horas.
- Dirección de correo electrónico.
- Portal web

3. TRATAMIENTO DE SOPORTES

Los soportes que contengan información no cifrada no podrán ser retirados de las dependencias del Ayuntamiento de Jerez. Los soportes desmontables, removibles o extraíbles, serán entregados a los responsables del Servicio de Informática del Ayuntamiento de Jerez. Con los soportes fijos se efectuará un borrado que garanticé que no puede recuperarse. En caso de no poder realizar un borrado de los mismos, se procederá a extraer el dispositivo y destruirlo físicamente.

Para ello, se incluirá toda aquella documentación técnica que pueda facilitar el estudio de la oferta y la valoración de las diferentes mejoras que se hayan introducido respecto a las características mínimas exigidas.

4. PLATAFORMADO DE EQUIPOS.

El Plataformado de equipos consistirá en la introducción en todos los equipos de sobremesas suministrados, de una imagen que facilitará el Servicio de Informática del Ayuntamiento de Jerez y que contendrá todas aquellas aplicaciones y configuraciones consideradas como básicas por este Ayuntamiento, con objeto de acortar los tiempos de despliegue de los equipos.



Código Cifrado de Verificación: NV1TH720A6M00I1 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirm/>

Firma | Jesús Fe Ripalda, Técnico en Funciones de Director del Sistema de Información Municipal

| FECHA | 01/06/2017



NV1TH720A6M00I1